

RESOLUCIÓN 26 DE 2016

(19 de julio)

Por la cual se adiciona el Doctorado en Ingeniería y Ciencias de los Materiales lo establecido en la Resolución 18 de 2016.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que el Consejo Académico, mediante Resolución N° 11 de 2016, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre de 2016.

Que mediante Resolución 18 de 2016, se modificó la Resolución 11 de 2016, en lo concerniente a los programas de Especializaciones y Maestrías, para el Segundo Semestre Académico del año 2016,

Que mediante oficio EPFI-343 de 2016, el Director de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ingeniería solicitó que el Doctorado en Ingeniería y Ciencias de los Materiales se rija por lo establecido en la Resolución 18 de 2016 dado que se cursan asignaturas de manera conjunta con la Maestría en Metalurgia y Ciencia de los Materiales.

Que la Directora de Formación Posgraduada, mediante oficio DFP 038 de 2016, recomendó la solicitud del Director de Posgrados de la Facultad de Ingeniería, por las mismas razones señaladas en el oficio EPFI 343 de 2016.

Resolución 26 de 2016

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión 36 del 19 de julio de 2016, determinó aprobar que el Doctorado en Ingeniería y Ciencias de los Materiales se rija por lo establecido en la Resolución 18 de 2016 (Calendario Académico Programas de Formación Posgraduada), dado que se cursan asignaturas de manera conjunta con la Maestría en Metalurgia y Ciencia de los Materiales.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

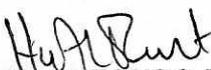
RESUELVE:

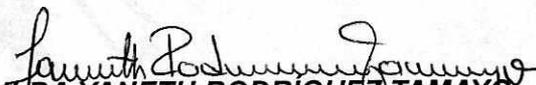
ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el Doctorado en Ingeniería y Ciencias de los Materiales lo establecido en la Resolución 18 de 2016,

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diez y nueve (19) días del mes de julio de dos mil diez y seis (2016).


HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Presidente Delegado Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo 
Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo 

USO INTERNO